

MENDOZA, **12 de marzo de 2026**

VISTO:

Los expedientes electrónicos N° 631/26 caratulado: "*FURLANI, María Laura S/Solicitud de licencia sin goce de haberes en cargo de JTP (S) correspondiente al espacio curricular Sociología Aplicada al diseño de 3° año - Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que, en la actuación, corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/15 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad, como así también se incorpora la declaración jurada de cargos y funciones de la docente y el informe de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Que la licencia comprendida en la presente resolución encuadra en el Art. 49° Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto N° 1246/15, Ord. 28/00-CS., Ord. 12/2000-R y Art. 45° -Estatuto Universitario.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria ordenanza N° 4/22-R.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) a la Prof. María Laura FURLANI PALAZZI (Legajo N° 34011 – CUIL 27-23267681-2) generada por las disposiciones vigentes aplicables que afectan al cargo Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "**Sociología aplicada al Diseño**", con motivo haber sido designada interinamente en el cargo de Secretario de Facultad con Dedicación Exclusiva, para desempeñar las funciones de Secretaria Académica de esta Facultad, desde el UNO (1) de febrero y no más allá del DIECISÉIS (16) de agosto de 2026, fecha de finalización de la presente gestión.

ARTICULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3°.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 104


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO